

En la ciudad de Rosario, a los 1 día del mes de Agosto de 2014, siendo las 8 horas, con la presencia de los paritarios designados por la Universidad Nacional de Rosario, Javier Cabrera, Claudio José Lopez y Luis Delannoy, y por COAD, la Dra. Patricia Propersi, Bach. Diego Martínez y Dra Laura Pasquali y los Drs. Luciana Censi, Carlos Zamboni y Sergio Arelovich en su carácter de asesores técnicos y por CONADU, el Lic. Sergio Matamala, se da comienzo a la reunión paritaria convocada oportunamente.

En primer término se hace entrega a la parte gremial de la resolución N 2880/14 que designa a los paritarios de la Universidad Nacional de Rosario; seguidamente con respecto a los cursos de Capacitación Gratuita, la Universidad se compromete a la transferencia de los fondos de \$ 315.200.- de la Resolución SPU N 1543 de fecha 28 de Septiembre de 2011, en la cuenta de la Coad abierta a dichos efectos informándose el día lunes próximo la fecha en que se transferirán dichos fondos.- Respecto al pedido de la nómina de cargos docentes y luego de un intercambio de opiniones la Universidad manifiesta que se entregará el listado de la planta docente con cargos activos antes de la próxima reunión paritaria, reiterando que parte de la misma se encuentra publicada por parte de las Facultades e Institutos en sus páginas de Internet .- Respecto al pedido de los recursos destinados a Obra Social, la Universidad verificará en el área respectiva a los efectos de instrumentar la entrega de la información solicitada de aportes y contribuciones de los docentes en forma global, antes de la próxima reunión paritaria. Respecto a la cuota sindical, la universidad informará mensualmente las altas y bajas, analizando la problemática en cuanto a las bajas por cambio de cargo. Visto el pedido de entrega de la declaración jurada mensual del empleador F 931, la universidad entregará copia de la misma, antes de la próxima reunión paritaria.- Respecto al pedido de copia de Estatutos de fundaciones y asociaciones administradas en forma directa desde el gobierno central, la Universidad manifiesta que la misma se le debe requerir a las mismas ya que no forman parte de esta Universidad. En cuanto a lo solicitado por la parte gremial respecto al Convenio Colectivo de Trabajo, sobre el capítulo de licencias, la



Lic. SERGIO MATAMALA  
Secretario de Organización  
CONADU

Universidad deja constancia que estudiará los mecanismos necesarios a fin de hacer viable la instrumentación.- Con respecto al capítulo de Condiciones y Medio ambiente de trabajo se acuerda comenzar a trabajar dicha problemática a partir de los relevamientos e información que cada parte traerá como materia de trabajo a partir de la próxima reunión.- Se acuerda en tener una nueva reunión en fecha 1 de Septiembre de 2014 a las 8 Hs. Con lo que no siendo para más, se da por terminado el acto que previa lectura y ratificación firmando los presentes cuatro ejemplares de un mismo tenor.-



**Lic. SERGIO MATAMALA**  
Secretario de Organización  
CONADU

